



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.408/2010.-

ZAPALLAR, 20 de Julio de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2296/2010, de fecha 07 de Julio de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 410/2010, de fecha 19 de Julio de 2010, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial para don Fabián Bazaes Riquelme, Cedula Nacional de Identidad N° , con domiciliado en por un valor de \$ 55.000.- (cincuenta y cinco mil pesos), por concepto de devolución por gastos de examen médico.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de Fabián Bazaes Riquelme, Cedula Nacional de Identidad N° por la suma de \$ 55.000.- (cincuenta y cinco mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal

SOCIAL/DA. 2408.2010.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
 Alcalde (S)

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADO
- 2.- DEPTO. SOCIAL.
- 3.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SOC / DAF / SEC / JUR / ffd.